

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 13.178/2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) Gastos por operaciones corrientes**

Capítulo I: Gastos de personal: 227.547,56 €.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios: 186.460,00 €.

Capítulo IV: Transferencias corrientes: 8.360,00 €.

B) Gastos por operaciones de capital

Capítulo VI: Inversiones reales: 459.260,00 €.

Total: 881.627,56 euros.**ESTADO DE INGRESOS****A) Ingresos por operaciones corrientes**

Capítulo I: Impuestos directos: 38.427,78 €.

Capítulo II: Impuestos indirectos: 1.550,00 €.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos: 5.684,58 €.

Capítulo IV: Transferencias corrientes: 386.623,62 €.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales: 26.981,14 €.

B) Ingresos por operaciones de capital

Capítulo VII: Transferencias de capital: 422.360,44 €.

Total: 881.627,56 euros.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2010:**- Funcionarios:**

Con Habilitación Nacional, Secretaría-Intervención: 1

Subescala Subalterna, Alguacil-Portero, Vacante: 1

- Personal Laboral Fijo: 0

Sólo existe personal contratado temporalmente.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente la Lancha a 28 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Chaves Muñoz.